


	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023  
 AT-1072217

Señor(a)

**JORGE BECERRA**

Suscriptor **340858**  
 Ruta Reparto: **7610-46-010-000420**  
 Dirección: **C 16 15 01**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA (Agua pura, para vida)	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072217 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023  
 AT-1072217

Señor(a)

**JORGE BECERRA**

Suscriptor **340858**  
 Ruta Reparto: **7610-46-010-000420**  
 Dirección: **C 16 15 01**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA (Agua pura, para vida)	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072217 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1072217

Señor(a)

**JORGE BECERRA**

Suscriptor **340858**

Ruta Reparto: **7610-46-010-000420**

Dirección: **C 16 15 01**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2-9-2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Jhander David</u>	_____
Apellidos: <u>Becerra</u>	_____
Tipo Idem: _____	Numero: <u>31309658</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1072217.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1072217

Señor(a)

**JORGE BECERRA**

Suscriptor **340858**  
Ruta Reparto **7610-46-010-000420**  
C 16 15 01  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2-8-2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Shayder David</u>	
Apellidos: <u>Becerra</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>3130A658</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 5831 - 5962, para un consumo de **131M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1072217 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es COMERCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6008.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica en terreno se observan que funciona un Hotel donde se perciben 7 fugas visibles en los sanitarios de las habitaciones: 201, 205, 301, 302, 304,308 y 501. Se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible, la demás"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **52M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan que funciona un Hotel donde se perciben 7 fugas visibles en los sanitarios de las habitaciones: 201, 205, 301, 302, 304,308 y 501. Se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 09 AGOSTO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JORGE BECERRA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 340858  
 DIRECCIÓN C 16 15 01 - EL SAMAN UBICACIÓN 7610-46-010-000420

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 18-8-2023 en horas de mañana, realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion C 16 15 01 - EL SAMAN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

*Aurivel Requena*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA • 13046909  
 FECHA 15-8-2023  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1072217)

OT - 1363238

NOMBRE  
JORGE BECERRA

DIRECCIÓN  
C 16 15 01

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-46-010-000420

SUSCRIPTOR  
340858

C.C  
22663789

CONSUMO PROMEDIO  
77

Fecha visita: 22-8-2023 Hora Inicio: 8:50 Hora Finalización: CRITICA X PQR  
Periodo: 3156 Consumo: 79 131M3 Lectura Anterior: 5910 5831 Lectura Actual: 5910 5962

Tipo Vivienda RESIDENCIAL        COMERCIAL X OFICIAL         
INDUSTRIAL        ESPECIAL        INQUILINATO         
NUMERO FAMILIAS        No. PERSONAS        SERVICIO ACUED  ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160366337  
SELLO VIOLADO        INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS 19 OTROS NO  
DUCHAS 19 PISCINAS NO FUGAS 7 fugas - sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 19 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 3 OTROS         
LAVAMANOS 19 DUCHAS 19 ORINALES 1

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA        MEDIDOR PARADO        FUGA VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-02	5962				
22-8-2023	6008				Revisar observacion en la parte de otros de la hoja.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*Amelit Beguene*  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

OT 13046909

OBSERVACIÓN DE CONTROL

*Johan*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

113519719

VERIFICADOR

*Juli A. Aguilar*  
FUNCCIONARIO ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
Agua para todos

VERIFICADO

22-8-2023

Se realizó la visita al predio el cual  
se observa las instalaciones con 3 fugas  
en los sanitarios. en las siguientes habitaciones.  
201, 205, 301, 302, 304, 501, 308.

En el predio funciona un hotel en el cual  
hay 3 personas fijas el resto de personas  
que ingresan son huéspedes mas no son fijas

Johan Lopez  
113519719.

. Aumret Requena  
. 13046909.